



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, DICIEMBRE 23 DE 2024

AUTORIZACIÓN N°1416

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024.
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024.
- h) SOLICITUD ORD. N°49 de fecha 29 de noviembre de 2024, de directora (I) de Colegio Diego Dublé Urrutia, Srta. María José Navarrete Sanhueza.
- i) Cotización N°2751-78-COT24 de fecha 05 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Pinturas", con objeto de generar mantención de infraestructura, garantizando el adecuado funcionamiento del establecimiento, para Colegio Diego Dublé Urrutia de Angol.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra n°2751-74-AG24, a la empresa **TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS**, RUT: [REDACTED] adquisición de "Pinturas", para Colegio Diego Dublé Urrutia de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención **MANTENIMIENTO**, el monto de **\$1.949.220.- IVA incluido**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DENIZ MALDONADO RIFFO
ENCARGADA ADQUISICIONES MANTENIMIENTO
COLEGIO DIEGO DUBLÉ URRUTIA



MARÍA JOSE NAVARRETE SANHUEZA
DIRECTORA
COLEGIO DIEGO DUBLÉ URRUTIA

BGI/MNS/DMR/dmr

DISTRIBUCION: Expediente de pago